PROTOCOLO PRÁCTICA PEDAGÓGICA

INTRODUCCIÓN:

La asignatura Práctica Pedagógica, es una actividad curricular orientada a la inserción temprana, en duplas, de los y las estudiantes al aula, en tres etapas: Inducción; planificación y ejecución de clases en la especialidad y orientación; desarrollo Taller de Análisis de Experiencias Pedagógicas (TANEP). Cada una de las Etapas que contempla la Práctica, tienen carácter obligatorio para la aprobación final de la asignatura.

PRÁCTICA DOCENTE INTERMEDIA:

Su foco es la didáctica del contenido disciplinar, considerando el impacto de las estrategias didácticas en el logro de aprendizaje de los estudiantes del aula. Para esto se generan experiencias formativas que permitan comprender contextos y experiencias previas de los estudiantes. Con ello, el Profesor en Formación podrá formular metas, diseñar secuencias de aprendizajes y recursos didácticos coherentes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Marco Curricular Vigente (Bases Curriculares), los cuales además deben considerar la diversidad de los estudiantes del contexto escolar.

PRERREQUISITOS:

- Serán prerrequisitos de la Práctica Pedagógica, las asignaturas de Didáctica y Evaluación de la Especialidad, Orientación Educacional y Taller II Problemáticas del aprendizaje.
- La Práctica Pedagógica, de acuerdo a los programas curriculares vigentes es prerrequisito de la Práctica Profesional.

DURACIÓN:

- La Práctica Pedagógica contempla 8 horas de permanencia semanal en el Establecimiento incluidas en estas, las horas de docencia directa y las de completación.
- La Práctica Pedagógica contempla un total de 8 semanas lectivas de duración. (64 horas), con presencias en los Centros de Prácticas.
- Se contempla una semana para recuperación de clases, por ausencias debidamente justificadas.
- Para la finalización de la Práctica con la realización del TANEP, entrega de informe final con la evaluación y reflexión de la experiencia, se establecen dos semanas en la Universidad, en el horario habitual de la asignatura.

ETAPAS:

- Presentación e Inducción en los Centros de Prácticas (2 semanas: 16 hrs.)
- Docencia directa Especialidad y Orientación (6 semanas: 48 hrs.)
- En la Práctica Pedagógica de Especialidad, él y la estudiante en práctica de Educación Media deberá desarrollar docencia directa en un curso en aquellas asignaturas que tengan 4 horas o más, o en dos cursos, como máximo, en aquellas asignaturas que tengan 2 ó 3 horas semanales.
- Taller de análisis de experiencias pedagógicas TANEP y evaluación final, (en la Universidad).

OBSERVACION Y EVALUACIÓN:

 En este periodo, Se contempla además 1 semana de presentación al inicio, más 1 semana de recuperación de docencia al final del periodo (si corresponde) y 1 semana de reflexión y elaboración de informe TANEP.

SUPERVISIONES:

• Se realizarán dos supervisiones durante el periodo de práctica: al inicio y cierre del proceso, por parte de Académico/a cargo de la asignatura.

DE LA ASIGNATURA:

- La asignatura será dictada de preferencia por el docente de Didáctica de la Especialidad y el profesor de Orientación.
- Alternativamente la asignatura la podrá dictar el coordinador de Práctica de la Carrera en reemplazo del docente de Didáctica de la Especialidad.

CENTROS DE PRÁCTICAS:

- Se buscará Centros de Prácticas por Carrera, vale decir, que se concentrará en uno o dos establecimientos a los estudiantes, para facilitar las visitas de supervisión de los y las académicas a cargo de la asignatura.
- Los establecimientos para Prácticas Pedagógicas serán preferentemente de la Ciudad de Chillán y Chillán Viejo, a excepción de las carreras que en este segundo semestre 2018 iniciarán el Plan Piloto de Prácticas Rurales en las Comunas de Cobquecura, San Fabián de Alico y Escuela Agrícola de Cato.
- El Plan Piloto de Práctica Rural tendrá 16 horas de docencia directa en aula y serán restadas a las 64 horas de la Prácticas Pedagógicas.